

**ACTA DE AUDIENCIA DE DESEMPATE DE LAS OFERTAS RECIBIDAS  
DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2017**

**OBJETO:** EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS PARA QUE DESAROLLE LA LABOR DE INTERMEDIACIÓN EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS DE FINAGRO Y LAS DEMÁS PÓLIZAS.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Publicación de Aviso en diario de amplia circulación y Publicación de Términos de Referencia en página web de FINAGRO.	24 de julio de 2017
Formulación de observaciones y consultas sobre los Términos de Referencia.	Hasta el 26 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.
Publicación respuesta a Observaciones y Consultas a los Oferentes.	27 de julio de 2017
Cierre de Invitación (Presentación de Ofertas).	2 de agosto a las 4:00 p.m.
Verificación de requisitos habilitantes y requerimientos de subsanación de aspectos formales de los requisitos habilitantes	4 de agosto de 2017
Remisión subsanaciones	8 de agosto de 2017
Publicación del resultado de la verificación de habilitantes	9 de agosto de 2017
Evaluación de las ofertas	10 de agosto de 2017
Comunicación y Publicación de los resultados de la evaluación de las ofertas	14 de agosto de 2017
Observaciones al resultado de la evaluación	15 de agosto de 2017
Publicación de las respuestas a las observaciones al resultado de la evaluación	16 de agosto de 2017





## OFERTA DE SERVICIOS ORIGINAL

SEÑORES  
FINAGRO  
Carrera 13 No 28-17 piso 4  
BOGOTÁ

### Invitación pública No 007-2017

**OBJETO:** El Fondo para el Mejoramiento del Sector Agropecuario - FINAGRO requiere contratar una sociedad comisionaria de seguros en PSA que administre la labor de intermediación en el programa actual de seguros de FINAGRO y los demás seguros.

NOMBRE DEL PROPONENTE WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

WillisTowers Watson

Radicado R 2017026537 - 15 de Julio de 2017

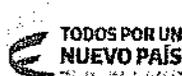
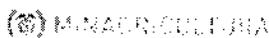
A: Intermediación de Seguros

Resolución 2017026537-001

WILLIS TOWERS WATSON S.A.S.



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:** La verificación de los habilitantes jurídicos, técnicos y financieros se realizó de acuerdo a lo contemplado en los Términos de Referencia y se publicó dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la invitación en asunto, así:



OFERENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JARGU S.A. CORREDOR DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELIMA MARSH S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WILLIS COLOMBIA CORREDOR DE SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:** La evaluación de los requisitos calificables se realizó de acuerdo a lo contemplado en los Términos de Referencia y se publicó dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la invitación en asunto; a las observaciones presentadas a dicha calificación, se les dió las repuestas correspondientes siendo también publicadas en la página Web de FINAGRO. La calificación fue la siguiente:

Criterios de Selección	DELIMA MARSH S.A. NIT. 890.901.684-0	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT. 800.018.165-8	WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT. 890.901.604-4	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860.526.890-1
6.1.1. Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales	3%	3%	3%	3%
6.1.2. Experiencia del personal del oferente	3%	3%	3%	3%
6.1.3. Tipo de vinculación del personal con el oferente	10%	10%	10%	10%
6.1.4. Experiencia del oferente en el manejo de reclamación por siniestros	7%	7%	7%	7%
<b>Evaluación Final</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

En caso de presentarse empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, los términos de referencia del proceso de Invitación Pública No. 7 de 2017, establecen en su numeral 6.3 que:

*"FINAGRO seleccionará al oferente que obtenga:*

- *Mayor puntaje establecido en el criterio de calificación de "Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales", contenido en el numeral 6.1.1.; en caso de persistir el empate,*
- *Mayor puntaje en el criterio de calificación de "Experiencia del personal del oferente", contenido en el numeral 6.1.2.; en caso de mantenerse el empate,*
- *Mayor puntaje en el criterio de calificación de "Experiencia del oferente en el manejo de reclamación por siniestros", contenido en el numeral 6.1.4; en caso de persistir el empate,*
- *FINAGRO acudirá al mecanismo de sorteo de balotas, previa citación de los oferentes a las instalaciones de FINAGRO."*

**PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE Y SORTEO:** En Bogotá D.C., siendo el día y hora señalada en la publicación de citación para audiencia de desempate a través de sorteo por balotas, se reúnen las personas que más abajo se indican e identifican, con el objeto de llevar a cabo la audiencia para realizar el desempate presentado dentro de la evaluación realizada en el proceso de la referencia, entre las ofertas habilitadas y descritas líneas atrás. Igualmente, se informa que nos encontramos en presencia de un Representante de la Oficina de Control y Promoción del Desarrollo de FINAGRO, quien velara por la transparencia y el debido proceso de la presente diligencia.

Teniendo en cuenta que existe y persiste un claro empate en la calificación final de las ofertas presentadas por parte de los oferentes, tanto en la calificación de la experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales, en la experiencia del personal del oferente y en la experiencia del oferente en el manejo de reclamación por siniestros, y que los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 07 de 2017 establecen que:

**"6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

*En caso de presentarse empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, FINAGRO seleccionará al oferente que obtenga:*

*Mayor puntaje establecido en el criterio de calificación de "Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales", contenido en el numeral 6.1.1.; en caso de persistir el empate,*

*Mayor puntaje en el criterio de calificación de "Experiencia del personal del oferente", contenido en el numeral 6.1.2.; en caso de mantenerse el empate,*

*Mayor puntaje en el criterio de calificación de "Experiencia del oferente en el manejo de reclamación por siniestros", contenido en el numeral 6.1.4; en caso de persistir el empate,*

*FINAGRO acudirá al mecanismo de sorteo de balotas, previa citación de los oferentes a las instalaciones de FINAGRO (...)"*

Se llevará a cabo el desempate de manera aleatoria por el sistema de balotas, así:

1. Verificar y revisar, por los oferentes, las balotas y la talega dispuesta para las mismas.
2. Selección de las balotas revisadas, con las que se hará el desempate.
3. Introducción de las balotas en la talega previamente inspeccionada.
4. Indicación del número de oportunidades que tendrá cada proponente para escoger balotas.
5. Realización del sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota, así:

Se realizará el sorteo para establecer cuál será el orden en que cada Oferente escogerá la balota, así: Los Representantes o Apoderados debidamente facultados de cada Oferente, procederán a escoger la balota, según la hora de llegada de las ofertas en la fecha del cierre del proceso, tal y como se muestra en el registro de recibo de ofertas mostrado líneas atrás. Las balotas se enumerarán de acuerdo al número de ofertas empatadas, para este caso del número 1 al 4, y se introducirán en la talega dispuesta para tal fin junto con otras balotas no marcadas en igual cantidad a las marcadas. Es decir, se introducen 8 balotas de color amarillo, por consiguiente, los oferentes cuentan con dos (2) oportunidades. El Oferente que obtuvo la balota No. 1 será quien escogerá en primer lugar la siguiente balota, el Oferente que obtuvo la balota No. 2 será quien escogerá en segundo lugar la siguiente balota y así sucesivamente.

Realizado el primer sorteo, los Oferentes procederán a escoger la balota en el orden que se hayan determinado. En este caso, se realizará el sorteo para establecer quién será el Oferente seleccionado dentro del proceso de selección por Invitación Pública No. 7 de 2017, quien escoja la balota de color verde será el Oferente seleccionado, se introducirán en la talega dispuesta para tal fin dos (2) balotas por Oferente, una (1) de color verde y las demás de color amarillo, es decir, se introducen siete (7) balotas de color amarillo y una balota de color verde, para un total de ocho (8) balotas.

7. El resultado será aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

Así las cosas, se procede a realizar la escogencia de las balotas por parte de los oferentes dándose el siguiente resultado:

PRIMER SORTEO:

- Balota No. 1: WILLIS TOWER WARSON
- Balota No. 2: DELIMA MARSH
- Balota No. 3: JARGU CORREDORES DE SEGUROS
- Balota No. 4: ITAU CORREDOR DE SEGUROS

SEGUNDO SORTEO:

- Balota Verde: JARGU CORREDORES DE SEGUROS
- Balota Amarilla: WILLIS TOWER WARSON
- Balota Amarilla: DELIMA MARSH
- Balota Amarilla: ITAU CORREDOR DE SEGUROS

**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS:** Ninguna.

**SELECCIÓN DEL OFERENTE, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL RESULTADO:** Teniendo en cuenta todo lo anterior, y en virtud a que el oferente seleccionado a través del presente proceso cumple los requisitos establecidos por la Entidad en los Términos de Referencia, se acepta que el oferente seleccionado es: JARGU CORREDORES DE SEGUROS. Resultado que es aceptado por los oferentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

A las 2: 34 p.m., no siendo otro el objeto de la presente Audiencia de desempate, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. Hacen parte integral de esta acta los siguientes documentos:

Listado de asistencia

Poder de Representación de WILLIS TOWER WARSON

Poder de Representación de ITAU CORREDOR DE SEGUROS

Poder de Representación de DELIMA MARS

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD / EMPRESA	CARGO	FIRMA
Carlos Andrés Banaag	1018429196	FINAGRO-DEDO	Profesional	Carlos A. Banaag
Carley Aguilo Medina	1136879925	Willis	Ejecutivo Propyta	[Firma]
Gustavo Paiz A	79320600	Delima Marsh S.A	Gerente Comercial	[Firma]
Luís Hernán Díaz	79132590	Itau	Subgerente	[Firma]
Juan Carlos Alvaréz	79717203	Jargu S.A	Gerente	[Firma]

Bogotá D.C, 15 de agosto 2017.

Señores:

**FINAGRO**

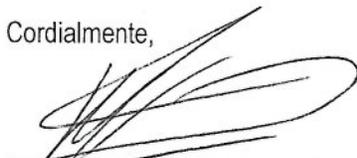
Bogotá D.C.

**ASUNTO: AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA NO. 7 DE 2017.**

RICHARD VIATELA DEVIA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadana No. 79.240.622, expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A, me permito otorgar poder especial amplio y suficiente a los señores MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ, también mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.143.439, expedida en Bogotá, Gerente Comercial de Willis Colombia; y a CARLOS AGUSTO ALVAREZ BLANCO, también mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.136.879.925, expedida en Bogotá, para que asistan y participe en la audiencia de adjudicación y/o sorteo, del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA NO. 7 DE 2017 de FINAGRO.

Nuestros apoderados quedan facultados, para sustituir, renunciar, aceptar, intervenir, notificarse, delegar y en general todas aquellas facultades inherentes al desarrollo de la audiencia y de la adjudicación.

Cordialmente,

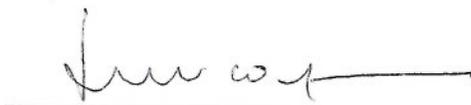


**RICHARD VIATELA DEVIA**

Representante Legal

Willis Colombia Corredores de Seguros S.A

Acepto.



**MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ**

Gerente Comercial

Willis Colombia Corredores de Seguros S.A

Acepto.



**CARLOS AGUSTO ALVAREZ BLANCO**

Willis Colombia Corredores de Seguros S.A





DILIGENCIA DE PRESENTACION  
 PERSONAL Y RECONOCIMIENTO  
 NOTARIA 64 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 El Suscrito Notario Certifica

Que el escrito es legido Finagre

Que presentado personalmente por Richard  
Utrata

Identificado(s) con C.C. 79240622 de Bogota

quien(es) declaro(eron) que su contenido  
 es cierto y (con su(s) firma(s) puesta(s) en el es (son) suya(s).

Firma y Huella 

Bogotá, D.C. **16 AGO 2017**

Notario 64 (E)

*[Handwritten signature in blue ink]*



# DELIMA MARSH

Javier Espinosa García Del Diestro  
Representante Legal

Avenida El Dorado 69 B – 45 Piso 10  
Bogotá D.C, Colombia.  
+571 426 9999 Ext. 5407  
Fax +571 410 9451  
[Javier.espinosa@marsh.com](mailto:Javier.espinosa@marsh.com)  
[www.delimamarsh.com](http://www.delimamarsh.com)

Bogotá D.C, 17 de Agosto de 2017  
U312-170-2017

Señores  
**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO**  
**Atn. Dr. Alberto Felipe Kunzel**  
Director de Servicios Administrativos  
[contratos@finagro.com.co](mailto:contratos@finagro.com.co)  
Calle 22 No. 6-27 Primer Piso Correspondencia  
Ciudad.

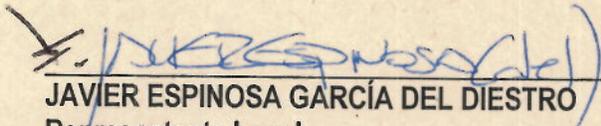
Ref: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2017**  
**SELECCIÓN INTERMEDIARIO DE SEGUROS**

Respetados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad DeLima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, confiero poder especial amplio y suficiente al Dr. Gustavo Páez Ariza portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 124957, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura e identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.320.600 de Bogotá, para que asista, intervenga y adopte las decisiones a que haya lugar dentro de la audiencia de sorteo de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2017**, para la selección de intermediario de seguros programada por FINAGRO.

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Cordialmente,

  
**JAVIER ESPINOSA GARCÍA DEL DIESTRO**

**Representante Legal**

C. C No. 80.423.074, expedida en Usaquéen



The information contained in this document is confidential, may be privileged, and is intended for the use of the individual or entity named above. If you are not the addressee, please do not read, copy, forward, use, or store this document or any of the information contained herein.

Código



### FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA AUTENTICACIÓN

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR ESPINOSA GARCIA DEL DIESTRO JAVIER, IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 80423074, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

jueves, 17 de agosto de 2017

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: Y

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



Y. Rodríguez

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2017

Señores

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO**

Carrera 13 No 28 – 17 Piso 4

Correo electrónico: [contratos@finagro.com.co](mailto:contratos@finagro.com.co)

Ciudad

**Referencia: Poder de Representación Invitación Pública No. 7 de 2017 – Selección  
Sociedad Corredora de Seguros**

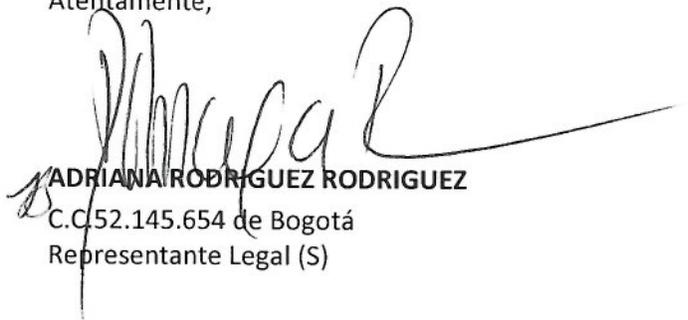
Respetados señores

En mi calidad de Representante Legal (S) de ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A., mediante el presente documento me permito autorizar a las personas relacionadas a continuación para que nos representen en la Audiencia de Adjudicación que se llevará a cabo para adjudicar la Invitación Pública No. 7 de 2017, relacionada con la selección de la Sociedad Corredora de seguros.

- INGRID ARDILA COLMENARES C.C. 51.910.410 de Bogotá
- LUIS HERNÁN DÍAZ HERNÁNDEZ C.C. 79.132.990 de Bogotá

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos.

Atentamente,



**ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

C.C.52.145.654 de Bogotá

Representante Legal (S)

BOGOTÁ, D.C.  
DILIGENCIA DE PRESENTACION  
PERSONAL

Ante la Notaria 23 del círculo de  
Bogotá, se PRESENTO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
ADRIANA  
Identificado con: C.C. 52145654

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este  
documento es la suya y que el contenido del  
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo  
cual se firma esta diligencia.

El 17/08/2017 v4cfv5vfctdg4dct

NOTARIA  
23



ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 17/08/2017

El Suscrito Notario 23 del Círculo de  
Bogotá, certifica que la huella dactilar  
que aquí aparece fue impresa por:

NOTARIA  
23

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA  
Identificado con: C.C. 52145654



5r4v5t5v4gcbrc4g

ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO

*Adriana*  
C.C. 52.145.654



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

Audiencia Desempate Inv Pca 7/17

PROCESO RESPONSABLE

FUNCIONARIO ENCARGADO

FECHA

7/10/17

HORA INICIO: 2:00pm

HORA FIN:

No.	No.C.C.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	41962686	Monica A.C.	FINAGRO	[Signature]
2	6032916	LIANO IZUEL	Zudisdel	[Signature]
3	1020788342	Milaya Gutierrez	Zurek Gomez	[Signature]
4	51.771.67	Claudia R. Glez	Zurek Gomez	[Signature]
5	79756614	Indira Rodriguez	Finagro	[Signature]
6	1018429196	Carlos Andres Barrios	Finagro	[Signature]
7	19311.021	Alberto F. Kunzel	Dirección Financiera	[Signature]
8	51910410	INCEID AEDS	Ej. Civil	[Signature]
9	79320600	Gustavo Páez Arizo	Gto Comerial	[Signature]
10	1126874475	Carlo Augusto Alvarez	Ejecuto de propiedad	[Signature]
11	41143.429	FERNANDO HINCAPIE	Gerencia Comersial	[Signature]
12	79732990	Luis Hernan Diaz	Subgerente Itau	[Signature]
13	7971708	Juan Carlos Alvarez	Gerente	[Signature]
14	1082092003	Andres Felipe Jaramillo	Director Comersial	[Signature]
15	52264267	Angela Patricia Zumbano	Profesional	[Signature]
16	12129.186	Jole Nelson Pederni	GATE Administrativo	[Signature]
17	79756614	Andres Rodriguez	Profesional	[Signature]
18	19311.021	ALBERTO F. KUNZEL	Dirección Financiera	[Signature]
19	41607255	Clara Jaramiento	Dirección de Control	[Signature]
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				